



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
100105

Contrato de adquisición de Impresos con entrega en las Delegaciones del Instituto del Programa IMSS-Oportunidades, que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **C. Agustín Amaya Chávez**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la Sociedad Mercantil denominada "**IMPRESORA y ENCUADERNADORA PROGRESO**", S.A. de C.V., en lo subsiguiente "**EL PROVEEDOR**" representada por el **Lic. Carlos Enrique Ruíz Torres**, en su carácter de Representante Legal, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El C. Agustín Amaya Chávez, Coordinador Técnico de Bienes y Servicios Terapéuticos, en su carácter de Representante Legal, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que se contiene en la Escritura Pública número 83,965, de fecha 25 de julio de 2008, pasada ante la fe del Lic. José Ignacio Sentfies Laborde, Notario Público número 104 de la Ciudad de México, Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil número 52,023.

I.4.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de Impresos con entrega en las Delegaciones del Instituto del Programa IMSS-Oportunidades, solicitado por la Unidad IMSS-Oportunidades.

I.5.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 21053004, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000005049-2010, mismo que se agrega al presente contrato como **Anexo 3 (tres)**.

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 10

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los Términos y Condiciones, y a los documentos correspondientes al evento de Adjudicación Directa que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevo a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
100105

I.6.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Adjudicación Directa número S-ADD-074-10, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El presente Contrato no se sujetará al ámbito de aplicación de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con lo previsto por el cuarto párrafo del Artículo 1° del citado ordenamiento legal, en virtud de celebrarse con un Organismo perteneciente a la Administración Pública Federal.

I.7.- Con fecha 30 de julio de 2010, la representante de la División de Bienes No Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios No Terapéuticos, emitió un Acta de Adjudicación señalado en la Declaración que antecede, en la que resultó adjudicado "EL PROVEEDOR", con los bienes que se detallan en el Anexo 1 (uno).

I.8.- Conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

I.9.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, 11° Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR", declara que:

II.1.- Es una Sociedad Mercantil debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 12,769, de fecha 01 de marzo de 1960, pasada ante la fe del Lic. Alfonso Román, Notario Público número 134 de México, Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio con el número 32, se constituyó "Encuadernación Progreso", S.A.,

II.2.- Mediante Escritura Pública número 146,588, de fecha 15 de agosto de 1988, pasada ante la fe del Lic. Mario Monroy Estrada, Notario Público 31 de México, Distrito Federal, se transformó la sociedad en "Encuadernación Progreso" S.A. de C.V.,

II.3.- Mediante Escritura Pública número 156,158, de fecha 30 de octubre de 1992, pasada ante la fe del Lic. Mario Monroy Estrada, Notario Público número 31 de México, Distrito Federal, se cambió la denominación de la sociedad en "Impresora y Encuadernadora Progreso" S.A. de C.V.

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 10

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los Términos y Condiciones, y a los documentos correspondientes al evento de Adjudicación Directa que se señala: propuestas técnicas, económicas y falla, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevo a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
100105

II.4.- Se encuentra representado para la celebración de este contrato, por el C. Carlos Enrique Ruíz Torres, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 30,511, de fecha 24 de agosto de 2007, pasada ante la fe del Lic. José Luis Franco Varela, Notario Público número 150 de México, Distrito Federal, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.5.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades en la edición, impresión, encuadernación y publicación de libros, folletos y revistas y cualquier actividad relacionada con las artes gráficas.

II.6.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número IEP-921123-J76.

II.7.- "EL PROVEEDOR" deberá contar con el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la fracción I, de la Regla 1.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 -D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO".

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".

II.9.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de San Lorenzo Tezonco número 244, Colonia Paraje San Juan, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09830, en México, Distrito Federal; Teléfonos: 5970-2665, Fax 5970-2667. Correo electrónico: subgerencia.comercial@iepsa.gob.mx

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar Impresos con entrega en las Delegaciones del Instituto del Programa IMSS-Oportunidades, cuyas especificaciones técnicas y características se describen en el **Anexo 1 (uno)**.

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 10

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los Términos y Condiciones, y a los documentos correspondientes al evento de Adjudicación Directa que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevo a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
100105

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los impresos objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de \$1'379,283.79 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 79/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 1 (uno)**.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El pago se efectuará en pesos mexicanos, a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega por parte de "EL PROVEEDOR", de los siguientes documentos:

La factura acompañada de las remisiones y con la documentación que acredite haber suministrado la totalidad de los bienes adjudicados, por parte de "EL PROVEEDOR", en la División de Trámite de Erogaciones, dependiente de la en la Coordinación de de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, sita en la calle Durango número 167, 3er. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 13:00 horas. La factura se presentará en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción permenorizada del servicio de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, firma de "EL PROVEEDOR", número de contrato y periodo de entrega.

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de la materia.

"EL PROVEEDOR" podrá optar porque "EL INSTITUTO" efectúe el pago de los bienes suministrados, a través del esquema electrónico intrabancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA, Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en la División de Trámite de Erogaciones, dependiente de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones de "EL INSTITUTO", ubicada en la calle de Durango número 167, 3er. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal, de 8:30 a 13:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, petición por escrito, indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del representante legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques, sucursal y plaza, así como número de proveedor asignado por "EL INSTITUTO".

En caso de que "EL PROVEEDOR" solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
100105

siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) "EL PROVEEDOR" deberá presentar original y copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que tenga cuentas liquidadas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que entregue bienes a "EL INSTITUTO", y que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 05 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S. N. C., institución de Banca de Desarrollo.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a suministrar a "EL INSTITUTO" los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico.

PLAZO.- La primera entrega se realizará dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la firma del presente contrato, en las Delegaciones que forman parte del Programa IMSS-Oportunidades.

LUGAR DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se obliga con "EL INSTITUTO" a entregar los bienes objeto del presente contrato en las Delegaciones que forman parte del programa IMSS-Oportunidades, relacionados en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.

Los gastos de transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, así como el aseguramiento de los mismos, serán a cargo de "EL PROVEEDOR", hasta que éstos sean recibidos de conformidad por "EL INSTITUTO".

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas, "EL INSTITUTO" no dará por recibidos y aceptados los bienes objeto de este contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato.No.
100105

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO", por conducto del área adquirente, solicitará directamente a "EL PROVEEDOR", dentro de los 03 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes.

"EL PROVEEDOR" deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegué a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.

"EL INSTITUTO", sólo aceptará los lotes de los bienes repuestos por "EL PROVEEDOR" por canje con el documento que emita el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación, A. C. (EMA), que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen que la vigencia del presente contrato será a partir del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2010.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-"EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del presente instrumento jurídico.

Lo anterior se aplica sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.-RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados.

NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", conforme a la legislación aplicable en la materia.

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

Página 6 de 10

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los Términos y Condiciones, y a los documentos correspondientes al evento de Adjudicación Directa que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevo a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
100105

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para él y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general, dando aviso por escrito a "EL PROVEEDOR" con 15 (quince) días hábiles de anticipación, o bien, por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios objeto del presente contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO", en apego al contenido del Código Civil Federal, en el Libro Cuarto, en su Título I, Capítulo I.

En este caso, el "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla cualquiera de las obligaciones contraídas por virtud de la celebración de este instrumento jurídico, sin necesidad de acudir a los Tribunales competentes, conforme al procedimiento normado en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Título Tercero, Capítulo I.

DÉCIMA TERCERA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

Página 7 de 10

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los Términos y Condiciones, y a los documentos correspondientes al evento de Adjudicación Directa que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevo a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
100105

1. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje o devolución, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
3. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas con el presente instrumento jurídico.
4. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
5. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
5. Si la Autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinente, en un término de 05 (cinco) días hábiles, siguientes al de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, a lo señalado en el inciso a) de esta cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, "EL INSTITUTO" no procederá a la aplicación de penas convencionales ni su contabilización, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
100105

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con las necesidades que en materia de impresos requiera, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenios modificatorios al presente contrato dentro de la vigencia del mismo, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal para tal efecto y el costo de los bienes sea igual al pactado originalmente, atendiendo las formalidades contenidas en el Código Civil Federal, Primera parte, Título I, Capítulo I, y las formalidades consignadas en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

DÉCIMA SEXTA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno) "Total de bienes a entregar, descripción y costos unitarios y fallo"
- Anexo 2 (dos) "Lugar de entrega de los bienes"
- Anexo 3 (tres) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
100105

DÉCIMA SÉPTIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como lo establecido en el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

DÉCIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 13 de agosto de 2010.

“EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

C. AGUSTÍN AMAYA CHÁVEZ
Representante Legal

“EL PROVEEDOR”
IMPRESORA Y ENCUADERNADORA
PROGRESO, S.A. DE C.V.

LIC. CARLOS ENRIQUE RUIZ TORRES
Representante Legal

ADMINISTRA ESTE CONTRATO

LIC. CAROLINA GÓMEZ VINALES
Titular de la Unidad IMSS-Oportunidades

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

Página 10 de 10

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los Términos y Condiciones, y a los documentos correspondientes al evento de Adjudicación Directa que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevo a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
100105

ANEXO 1

“TOTAL DE BIENES A ENTREGAR, DESCRIPCIÓN Y COSTOS
UNITARIOS Y FALLO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO
Y APOYO TECNICO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 10 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: 100105
 No. REQUISICION: 099034006031010MT
 ANEXO 1

ANEXO
VERSION DE CONTRATO
VAROVOTECONS

PROVEEDOR : IMPRESORA Y ENC. PROGRESO, S.A.
 R.F.C. : IEP -921123-J76
 No. PROVEEDOR: 00028242

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION DEMANDA MINIMA MAXIMA PRECIO UNITARIO IMPORTE DESCUENTO (%) IMPORTE DESCUENTO (\$) PRECIO NETO IMPORTE MINIMO NETO IMPORTE MAXIMO NETO

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
20 007 0120 00 01	CARTILLA DE CITAS PARA LA FAMILIA DEL PR OGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADE S MAS UREANO. MEDIDAS: 21.5 X 28 CM. (TA MAÑO CARTA), IMPRESION: 4 X 4 EN SELECCI ON A COLOR, HORIZONTAL ANVERSO Y REVERSO , TIPO DE PAPEL: CARTULINA BRISTOL COLOR BLANCO DE 120 GRs. CON PLECA EN MEDIO Y DOBLEZ., "SEGUN MUESTRA Y ESPECIFICACIO NES PRESENTADAS POR EL RESPONSABLE DE IM SS-OPORTUNIDADES".	327,099	327,099	\$0.70	\$228,969.30	0%	\$0.00	\$0.70	\$228,969.30	\$228,969.30

Marca: IECSA
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: IEP -921123-J76

20 007 0138 00 01	CARTILLA DE CITAS PARA LA FAMILIA DEL PR OGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADE S EDIDAS: 21.5 X 28 CM. (TAMAÑO CARTA), IM PRESION: 4 X 4 EN SELECCION A COLOR, HORI ZONTAL ANVERSO Y REVERSO, TIPO DE PAPEL: CARTULINA BRISTOL COLOR BLANCO DE 120 GRs. CON PLECA EN MEDIO Y DOBLEZ., "SEGUN MUESTRA Y ESPECIFICACIONES PRESENTADAS POR EL RESPONSABLE DE IMSS-OPORTUNIDADES".	1,452,021	1,452,021	\$0.69	\$1,001,894.49	0%	\$0.00	\$0.69	\$1,001,894.49	\$1,001,894.49
-------------------	---	-----------	-----------	--------	----------------	----	--------	--------	----------------	----------------

Marca: IEP
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: IEP -921123-J76

IMPORTE DEL CONTRATO: \$1,230,863.79
 FIANZA REQUERIDA: \$123,086.37

MPORTES CON LETRA:
 ÍNIMO : UN MILLONE DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 79/100 M.N.
 ÁXIMO : UN MILLONE DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 79/100 M.N.





COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

S-ADD-074-10

000 12

ACTA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA NUMERO S-ADD-074-10 CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION IMPRESOS CON ENTREGA EN LAS DELEGACIONES, DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

EN LA CIUDAD DE MEXICO D.F. SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA **30 DE JULIO DEL AÑO 2010**, SE REUNIERON EN SALA DE JUNTAS DE LA DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS EN LA CALLE DE DURANGO NÚMERO 291 QUINTO PISO , COLONIA ROMA SUR, MEXICO, D.F. C.P. 06700, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA REALIZAR EL ACTO DE ADJUDICACION DIRECTA **NUMERO S-ADD-74-10** PARA LA ADQUISICION DE IMPRESOS CON ENTREGA EN LAS DELEGACIONES DEL INSTITUTO DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION PARA CUBRIR LAS NECESIDADES A PARTIR DEL PRESENTE EVENTO DE CONTRATACION Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010.

SEÑALANDO QUE AL PRESENTE EVENTO ASISTIO:

IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO SA DE CV

ANTECEDENTES

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTICULO 1 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES, SE CONVOCO AL PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACION DIRECTA NUMERO S-ADD-074-10 PARA LA ADQUISICION IMPRESOS QUE SERAN UTILIZADOS EN EL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES A PARTIR DEL PRESENTE EVENTO DE CONTRATACION Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE AL AÑO 2010-

DERIVADO DE LAS CONDICIONES DE CONTRATACION CORRESPONDIENTES AL ACTO DE ADJUDICACION DIRECTA NUMERO S-ADD-074-10 PARA LA PARA LA ADQUISICION DE IMPRESOS MEDIANTE LOS OFICIO NÚMERO: 153 SE LE INVITO AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION AL AREA USUARIA,

DESARROLLO DEL EVENTO

ANEXOS
UNION DE CONTRATOS
VARIOS TECNICOS



COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS-
COORDINACION TECNICA DE DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

S-ADD-074-10

ACTA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA NUMERO S-ADD-074-10
CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION IMPRESOS CON ENTREGA EN LAS
DELEGACIONES, DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010. LO ANTERIOR
CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1 DE LA LEY DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

PRIMERO .- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CONDICIONES GENERALES
DE CONTRATACION QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION
DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1 DE LA LAASSP,
NUMERO S-ADD-074-10, PARA LA PARA LA ADQUISICION IMPRESOS SIENDO LA FECHA Y
HORA ESTIPULADA EN DAR INICIO AL PRESENTE ACTO, A LAS DIEZ HORAS-----
EN REPRESENTACION DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES Y CONTRATACION DE
SERVICIOS NO TERAPEUTICOS DE ESTE INSTITUTO, PRESIDE EL PRESENTE EVENTO LA
C.P. ERENDIDA GRAVE OSUNA, PROCEDIO A HACER LA PRESENTACION DE CADA UNO DE
LOS SERVIDORES PUBLICOS PRESENTES Y A MENCIONAR A IEPSA SA DE CV QUE
ASISTEN AL PRESENTE ACTO -----

SEGUNDO.- IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO SA DE CV QUE SE
REGISTRO Y PRESENTO OFERTAS MEDIANTE LISTA DE ASISTENCIA A ESTE
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO
POR ARTICULO 1 DE LA LAASSP, : -----

ACTO SEGUIDO SE NOMBRO CONFORME A LISTA DE ASISTENCIA AL OFERENTE
ASISTENTE A ENTREGAR EL SOBRE QUE CONTIENEN SUS PROPOSICIONES TECNICAS Y
ECONOMICAS, PROCEDIENDO LA CONVOCANTE A LA APERTURA DEL SOBRE ENTREGADO
Y PROCEDIENDOSE A LA RECEPCION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL
OFERENTE PARTICIPANTE LA CUAL SE INTEGRA A LA PRESENTA ACTA DEL
PROCEDIMIENTO EN COMENTO -----

ANEXOS

VISION DE CONTRATO

UNA VEZ RECIBIDA LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA SE DETALLA A
CONTINUACION: -----

CLAVE	OFERENTE	CANTID AD	PRECIO UNITARI O	TOTAL
320 007 0120 00 01	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO SA DE CV	327,099	0.70	228,969.30
320 007 0138	IMPRESORA	1,452,0	0.69	1,001,894.49



COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE DE BIENES Y CONTRATACION-DE SERVICIOS

S-ADD-074-10

000 12

ACTA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA NUMERO S-ADD-074-10
 CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION IMPRESOS CON ENTREGA EN LAS
 DELEGACIONES, DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010. LO ANTERIOR
 CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1 DE LA LEY DE ADQUISICIONES
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

00 01	Y PROGRESO SA DE CV	ENCUADERNADORA	21		
370 582 0079 00 01	IMPRESORA Y PROGRESO SA DE CV	ENCUADERNADORA	8,000	7.01	56,080.00
370 581 0087 00 01	IMPRESORA Y PROGRESO SA DE CV	ENCUADERNADORA	6,000	15.39	92,340.00
				SUBTOTAL	1,379,283.79
				L	
				IVA	220,685.41
				TOTAL	1,599,969.20

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATACION
 VAPOYO TECNICO



COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

S-ADD-074-10

ACTA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA NUMERO S-ADD-074-10
CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION IMPRESOS CON ENTREGA EN LAS
DELEGACIONES, DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010. LO ANTERIOR
CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1 DE LA LEY DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.



IEPSA

IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO. S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS
ANEXO NUMERO TRES
PROPOSICIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
S-ADD-074-10

NOMBRE DEL OFERENTE IMPRESORA Y ENCUADERNADORA
PROGRESO S.A. DE C.V.
NÚMERO DE PROVEDOR IMSS 28242
CORREO ELECTRÓNICO subgerencia_comercial@iepsa.gob.mx

FECHA DE
PRESENTACIÓN
30 de julio de 2010

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL
1	320 007 0120 00 01	CARTILLA DE CITAS PARA LA FAMILIA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES MAS URBANO MEDIDAS 21.5 X 28 CM (TAMANO CARTA) IMPRESION 4 X 4 EN SELECCION A COLOR HORIZONTAL ANVERSO Y REVERSO TIPO DE PAPEL CARTULINA BRISTOL COLOR BLANCO DE 120 GRS. CON PLECA EN MEDIO Y DOBLEZ. SEGUN MUESTRA Y ESPECIFICACIONES PRESENTADAS POR EL RESPONSABLE DE IMSS-OPORTUNIDADES Presentacion PIEZA 1 PIEZA	327,099	0 70	\$ 228,969 30
2	320 007 0138 00 01	CARTILLA DE CITAS PARA LA FAMILIA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES MEDIDAS 21.5 X 28 CM (TAMANO CARTA) IMPRESION 4 X 4 EN SELECCION A COLOR HORIZONTAL ANVERSO Y REVERSO TIPO DE PAPEL CARTULINA BRISTOL COLOR BLANCO DE 120 GRS. CON PLECA EN MEDIO Y DOBLEZ. SEGUN MUESTRA Y ESPECIFICACIONES PRESENTADAS POR EL RESPONSABLE DE IMSS-OPORTUNIDADES Presentacion PIEZA 1 PIEZA	1 462,001	\$ 0 69	\$ 1 001,894 49
		BROCHURE DE INFORMACION GENERAL DEL PROGRAMA IMSS OPORTUNIDADES 2 10 MEDIDAS 21.5 X 28 CM (TAMANO CARTA) IMPRESION PORTADA EN PAPEL COUCHÉ DE 210 GRS BRILLANTE CON LAMINADO EN MATE SOLO			

ANEXOS
VISION DE CONTRATO
Y APOYO TECNICO



COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

S-ADD-074-10

ACTA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA NUMERO S-ADD-074-10 CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION IMPRESOS CON ENTREGA EN LAS DELEGACIONES, DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.



IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.



IEPSA

4	370 581 0087 00 01	<p>REGLAS DE OPERACION 2010. PAGINAS 138 MÁS FORROS MEDIDAS (TAMAÑO MEDIO OFICIO) 34 CM X 21.5 CM TAMAÑO OFICIO EXTENDIDO. IMPRESIÓN PORTADA SOLO FRENTE 4 X 0 TINTAS. EN SELECCIÓN A COLOR. REALIZADAS EN ILUSTRADOR. TIPO DE PAPEL EN COUCHÉ DE 210 GRS. BRILLANTE CON LAMINADO EN MATE. INTERIORES EN UNA TINTA PORTADILLA EN ESCALA DE GRISES. TIPO DE PAPEL PAPEL BOND DE 90 GRS. PEGADO EN HOTMELT. PRECISIONES. INCLUIR LAS PORTADILLAS DE ENTRADA A CADA CAPITULO EN EL DOCUMENTO. REALIZADAS EN ILUSTRADOR. AJUSTAR EL LOMO DE LA PORTADA DE ACUERDO AL GROSOR DEL DOCUMENTO YA IMPRESO SEGUN MUESTRA Y ESPECIFICACIONES PRESENTADAS POR EL RESPONSABLE DE IMSS- OPORTUNIDADES. Presentación PIEZA 1 PIEZA</p>	6.000	\$ 15.39	\$ 92.340.00
SUBTOTAL					1 379 283 79
IVA					220 685 41
TOTAL					1 599 969 20

EL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA ES: UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 20/100

LOS PRECIOS OFERTADOS QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA, SON FIJOS Y CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCION Y PRESENTACION SOLICITADA DE ESTA ADJUDICACION

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS E. RUIZ TORRES
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
INSTRUMENTO DE CONTRATO
ANEXO TECNICO



COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

000 13

S-ADD-074-J0

ACTA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA NUMERO S-ADD-074-10
 CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION IMPRESOS CON ENTREGA EN LAS
 DELEGACIONES, DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010. LO ANTERIOR
 CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1 DE LA LEY DE ADQUISICIONES
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

FALLO ECONOMICO

TERCERO.- ACTO SEGUIDO SE PROCEDIO A DAR A CONOCER EL **FALLO** DE LA
 ADJUDICACION DIRECTA CONFORME AL DICTAMEN ELABORADO PARA TAL EFECTO. LA
 CUAL SE INTEGRA LA PROPUESTA PRESENTADA COMO PARTE DEL ACTA,
 ADJUDICANDOLE EL 100% DE LAS PARTIDAS OFERTADAS POR **IMPRESORA Y**
ENCUADERNADORA PROGRESO SA DE CV

CLAVE	OFERENTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
320 007 0120 00 01	IMPRESORA Y ENCUADERNAD ORA PROGRESO SA DE CV	327,099	0.70	228,969.30
320 007 0138 00 01	IMPRESORA Y ENCUADERNAD ORA PROGRESO SA DE CV	1,452,021	0.69	1,001,894.49
370 582 0079 00 01	IMPRESORA Y ENCUADERNAD ORA PROGRESO SA DE CV	8,000	7.01	56,080.00
370 581 0087 00 01	IMPRESORA Y ENCUADERNAD ORA PROGRESO SA DE CV	6,000	15.39	92,340.00
			SUBTOTAL	1,379,283.79
			IVA	220,685.41
			TOTAL	1,599,969.20

AREA DE
 DIVISION DE CONTRATACION
 Y APOYO TECNICO

[Handwritten signature and initials]



-COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

S-ADD-074-10

ACTA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA NUMERO S-ADD-074-10
CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION IMPRESOS CON ENTREGA EN LAS
DELEGACIONES, DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010. LO ANTERIOR
CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1 DE LA LEY DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

**CUARTO.- SE CITA IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO SA DE CV SA DE
CV , PARA QUE SE PRESENTEN A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DENTRO DE
LOS QUINCE DIAS POSTERIORES A LA EMISION DEL FALLO, EN LA DIVISION DE
CONTRATOS DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291,
PISO 10 COL. ROMA, DELEGACION CUAUHEMOC C.P. 06700**

CIERRE DEL ACTA

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO DE
PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS DE LA ADJUDICACION DIRECTA NUMERO ADD-
074-10 EN APEGO A LO DISPUESTO LAS CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION
SIENDO LAS **ONCE HORAS** DEL DÍA 30 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, ELABORANDO LA
PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES Y PARA DEBIDA
CONSTANCIA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS
PERSONAS QUE EN ELLA ACTUARON, INFORMÁNDOLES QUE CON INDEPENDENCIA DE LO
ANTERIOR, LA PODRAN CONSULTAR EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA PAGINA
ELECTRÓNICA DEL IMSS (WWW.IMSS.GOB.MX).

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y A LAS
CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO
DE ADJUDICACION DIRECTA AL TERMINÓ DE ESTE EVENTO SE ENTREGARA COPIA DE LA
PRESENTE ACTA, AL OFERENTE QUE PARTICIPO EN ELLA EN CUMPLIMIENTO A LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS MISMOS,
RECOGER LA COPIA RESPECTIVA, AL TÉRMINO DEL EVENTO, TENIÉNDOSE POR
NOTIFICADOS AQUELLOS QUE NO ACUDAN A RECOGERLA, ASÍ MISMO CON FUNDAMENTO
EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN EN EL
PIZARRÓN DESTINADO, SE FIJARA UN AVISO EN EL TABLERO DE COMUNICACIÓN,
UBICADO EN EL QUINTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No.
291 COL ROMA 06700, MEXICO D.F., SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL
OFERENTE ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA,

ANEXO
DIVISION DE CONTRATACION
A. C. TECNICA



-COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS -
COORDINACION TECNICA DE DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

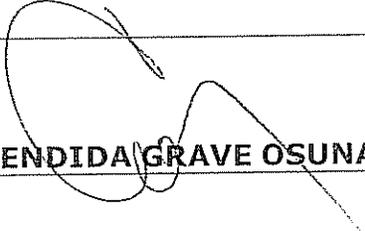
S-ADD-074-10

ACTA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA NUMERO S-ADD-074-10
CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION IMPRESOS CON ENTREGA EN LAS
DELEGACIONES, DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010. LO ANTERIOR
CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1 DE LA LEY DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

OFERENTE:

LICITANTE	NOMBRE Y FIRMA
IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO SA DE CV	 CARLOS QUIROZ HERNANDEZ

POR EL IMSS:

REPRESENTANTE DE LA DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS	 C.P. ERENDIDA GRAVE OSUNA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS	NO ASISTIO

ANEXOS
UNION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
100105

ANEXO 2

“LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES”

ANEXOS
VISION DE CONTRATO
Y APOYO TÉCNICO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 08 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

Clasif. Presp: 9900115000 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimientos3:01:45 p.m.
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: 100105
 NO. REQUISICION: 099032006031010NT ANEXO 2

ROVEEDOR : IMPRESORA Y ENC. PROGRESO, S.A.
 F.C. : IEP -921123-J76
 O. PROVEEDOR: 00028242

=====
 CARTILLA DE CITAS PARA LA FAMILIA DEL PR
 OGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADE
 S' MAS URBANO. MEDIDAS: 21.5 X 28 CM. (TA
 MAÑO CARTA), IMPRESION: 4 X 4 EN SELECCI
 ON A COLOR, HORIZONTAL ANVERSO Y REVERSO
 , TIPO DE PAPEL: CARTULINA BRISTOL COLOR
 BLANCO DE 120 GRs. CON PLECA EN MEDIO Y
 DOBLEZ., "SEGUN MUESTRA Y ESPECIFICACIO
 NES PRESENTADAS POR EL RESPONSABLE DE IM
 SS-OPORTUNIDADES".
 DESCRIPCION
 SS-OPORTUNIDADES".

LAVE DEL ARTICULO 20 007 0120 00 01
 O. ENTREGA CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900 CANTIDAD DE PIEZAS 327,099.00

ANEXOS
VERSION DE CONTRATO
YAPOYO TECNICO

CARTILLA DE CITAS PARA LA FAMILIA DEL PR
 OGRAMA DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES, M
 EDIDAS: 21.5 X 28 CM. (TAMAÑO CARTA), IM
 PESION: 4 X 4 EN SELECCION A COLOR, HORI
 ZONTAL ANVERSO Y REVERSO, TIPO DE PAPEL:
 CARTULINA BRISTOL COLOR BLANCO DE 120
 GRs. CON PLECA EN MEDIO Y DOBLEZ., "SEGUN
 MUESTRA Y ESPECIFICACIONES PRESENTADAS
 POR EL RESPONSABLE DE IMSS-OPORTUNIDADES
 "

LAVE DEL ARTICULO 20 007 0138 00 01
 O. ENTREGA CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900 CANTIDAD DE PIEZAS , 452,021.00



**DISTRIBUCIÓN DE CARTILLAS DE CITAS PARA LA FAMILIA DEL
PROGRAMA DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES PARA EL AÑO 2010**

DELEGACIÓN	CARTILLA DE CITAS PARA LA FAMILIA DEL PDHO	CARTILLA DE CITAS PARA LA FAMILIA DEL PDHO
BAJA CALIFORNIA	2,365	3,178
CAMPECHE	20,488	3,413
COAHUILA	14,595	47,591
CHIAPAS	284,482	41,550
CHIHUAHUA	26,716	2,490
DISTRITO FEDERAL	27,338	8,491
DURANGO	27,918	10,080
GUANAJUATO	4,393	4,134
GUERRERO	7,822	9,175
HIDALGO	68,790	5,930
JALISCO	3,829	15,956
ESTADO DE MÉXICO	3,075	623
MICHOACÁN	123,405	4,424
MORELOS	2,273	0
NAYARIT	16,119	654
NUEVO LEÓN	900	491
OAXACA	188,341	69,116
PUEBLA	141,989	10,411
QUERÉTARO	2,111	510
SAN LUIS POTOSÍ	84,519	614
SINALOA	35,639	830
SONORA	2,152	0
TAMAULIPAS	21,836	0
TLAXCALA	2,165	17,500
VERACRUZ NORTE	105,695	26,646
VERACRUZ SUR	115,959	25,603
YUCATÁN	64,122	4,261
ZACATECAS	52,988	13,429
TOTAL	1,452,021	327,099

AREA DE
 VISION DE CONTRATO
 Y APOYO TECNICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE BROCHURE

DELEGACIONES	TOTAL
BAJA CALIFORNIA	
CAMPECHE	
COAHUILA	
CHIAPAS	
CHIHUAHUA	
DISTRITO FEDERAL	
DURANGO	
GUANAJUATO	
GUERRERO	
HIDALGO	
JALISCO	
MÉXICO	
MICHOACÁN	
MORELOS	
NAYARIT	
NUEVO LEÓN	
OAXACA	
PUEBLA	
QUERÉTARO	
SAN LUIS POTOSÍ	
SINALOA	
SONORA	
TAMAULIPAS	
TLAXCALA	
VERACRUZ NORTE	
VERACRUZ SUR	
YUCATÁN	
ZACATECAS	
VALLE DE MÉXICO 4	
TOTAL	0

NIVEL CENTRAL	8,000
---------------	-------

TOTAL	8,000
-------	-------

ANEXOS
DIVISION DE CONTRA
YAPOYO TECN

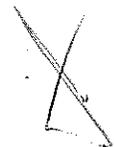


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE LAS REGLAS DE
OPERACIÓN 2010

DELEGACIONES	TOTAL
BAJA CALIFORNIA	20
CAMPECHE	53
COAHUILA	107
CHIAPAS	640
CHIHUAHUA	170
DISTRITO FEDERAL	18
DURANGO	186
GUANAJUATO	11
GUERRERO	16
HIDALGO	251
JALISCO	9
MÉXICO	8
MICHOACÁN	385
MORELOS	4
NAYARIT	92
NUEVO LEÓN	3
OAXACA	545
PUEBLA	355
QUERÉTARO	4
SAN LUIS POTOSÍ	234
SINALOA	131
SONORA	5
TAMAULIPAS	117
TLAXCALA	3
VERACRUZ NORTE	315
VERACRUZ SUR	282
YUCATÁN	120
ZACATECAS	180
VALLE DE MÉXICO 4	1
TOTAL	4,265
NIVEL CENTRAL	1,735
TOTAL	6,000

ANEXOS
UNION DE CONTRATOS
APOYO TECNICO



DELEGACIONES

	DELEGACION	RESPONSABLE	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	DIRECCION
1	BAJA CALIFORNIA	C.P. Ricardo López Guerrero	Supervisor Administrativo	ricardo.lopezgu@imss.gob.mx	01 686 555 5029	Av. Cuauhtemoc No. 300, Col. Aviación, C.P. 21230, Mexicali, B.C.
2	CAMPECHE	Lic. Gabriela Ortiz Abreu	Supervisor Administrativo	gabriela.ortiz@imss.gob.mx	01 981 816 1137	Perú 192, Col. Barrio Santa Ana, C.P. 24050, San Francisco de Campeche, Campeche
3	COAHUILA	Amparo de León Rosales	Analista Delegacional	amparo.deleon@imss.gob.mx	01 844 410 7955; 01 844 412 0309	Francisco Murguía no. 518, (entre calle Lerdo y Musquis) Zona Centro, C.P. 25000, Saltillo Coahuila
4	CHIAPAS	Sr. Ricardo Robles Salinas	Analista Estadístico	ricardo.robles@imss.gob.mx	01 962 625 7394	6ta. Avenida Norte Esq. 19 Poniente, Pianta Alta, C.P. 30700, Tapachula, Chis.
5	CHIHUAHUA	Juan de Dios de Anda García	Analista Estadístico	juan.deanda@imss.gob.mx	01 6141452 0808; 01 614 452 0806	Calle 5 de Mayo no. 2807, Col. Guadalupe, C.P. 31410, Chihuahua, Chih.
6	DURANGO	C.P. Maria Concepción Muñoz Espinoza Lic. Patricio Almeida Jara	Supervisor Administrativo Región II	maria.muñoz@imss.gob.mx patricio.almedia@imss.gob.mx	01 618 812 0172; 01 618 812 0179	Fanny Antigua 1448 Col. Los Angeles, Zona Centro, C.P. 34076, Durango, Durango.
7	HIDALGO	Lic. Gerardo Ignacio Amador Ortiz	Supervisor Administrativo	gerardo.amador@imss.gob.mx	01 771 713 5377 o 01 771 15 33 34	Bulevar Luis Donaldo Colosio N° 516, Col. Canutillo, Pachuca, Hidalgo
8	MICHOACAN	Dr. José Gonzalo Martínez Peguero	Supervisor Delegacional de Administración	gonzalo.martinez@imss.gob.mx	01 443 176 2020	Pedro de Fuentes 173, Col. Nueva Valladolid, C.P. 58190, Morelia, Michoacan
9	NAYARIT	José Adalid Vargas González	Analista	jose.vargas@imss.gob.mx	01 311 213 9016	Gustavo Baz no. 72, Col. Fray Junipero Serra, Col. Cnetro, C.P. 63169, Tepic, Nayarit

DIVISION DE CONTRATACION
APOYO TECNICO



DELEGACIONES

DELEGACION	RESPONSABLE	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	DIRECCION
10 OAXACA	María Elena Zaragoza Cid	Analista	maria.zaragoza@imss.gob.mx	01 951 514 7876; 01 951 516 9113	Reforma no. 205, Col. Centro, C.P. 68000, Oaxaca, Oax.
11 PUEBLA	Irving López García	Ayudante Administrativo	irving.lopez@imss.gob.mx	01 222 232 2252	Calle4 Norte no. 2005, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla
12 SAN LUIS POTOSI	C. Elizabeth Rocha Cruz	Analista de Grupo de Gestión	elizabeth.rochac@imss.gob.mx	01 444 811 0094; 01 444 811 6508	Patria 160, Fracc. Morales, C.P. 78180, San Luis Potosí, S.L.P.
13 SINALOA	Dr. Daniel Jacobo Yamada; Dr. Jorge Agustín Inzunza Félix	Coordinador del Programa; Coordinador	daniel.jacobo@imss.gob.mx	01 667 715 1382 / 01 667 716 8760	Francisco Zarco 110 Oriente y Andrade s/n, Col. Miguel Aleman, C.P. 80200, Culiacan, Sin.
14 TAMAULIPAS	Lic. Andrea García García	Supervisor Delegacional de Administración	andrea.garcia@imss.gob.mx	01 834 316 0962; 01 834 314 2389	Carr. Nacional Mex.-Laredo Km. 701, Cconjunto IMSS, C.P. 87028, Cd. Victoria, Tamps.
15 VERACRUZ NORTE	C.P. Oscar Antonio Cornejo Hernández	Supervisor Administrativo Delegacional	oscar.cornejo@imss.gob.mx	01 228 812 0860 / 63	Ursula Galvan esq. Balderas s/n, Col. Centro Privada Sur 21, No. 136, entre Oriente 6 y 4, Col. Centro, C.P. 94300, Orizaba, Ver.
16 VERACRUZ SUR	Celene Vásquez Silva	Analista Estadístico	celene.vasquez@imss.gob.mx	01 272 724 0864; 01 272 724 7774	Calle 45, No. 496, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yuc.
17 YUCATAN	Lic. José Luis Valdez Tut	Supervisor Administrativo	jose.valdez@imss.gob.mx	01 999 924 9755; 01 999 924 3678	Calle Restauradores no. 3, Col. Dependencias Federales, C.P. 96618, Guadalupe, Zac.
18 ZACATECAS	Lic. Lázaro Ibarra Molina	Supervisor Administrativo	jesus.chairez@imss.gob.mx	01 492 923 3904; 01 492 923 3925	Caizada de la virgen S/N, Col. Carmen Serdan, C.P. 09430 (junto al Centro Social Plutarco Elias Calles)
19 VALLE DE MÉXICO	C.P. Martha Cristia Arroyo Valdes	Supervisor Administrativo	martha.valdes@imss.gob.mx	01 722 2 14 20 75 Directo.	

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 VALIDADO TECNICA

DELEGACIONES

	DELEGACION	RESPONSABLE	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	DIRECCION
20	NIVEL CENTRAL	Lic. Mónica Martínez Silva	Jefa del Departamento de Difusión	monica.martinezs@imss.gob.mx	55251588	Toledo 39, 2° piso, Col. Juárez, Delegación Cuahutemoc

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATO
 VADVO TECNICO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
100105

ANEXO 3

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TÉCNICO

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO



FOLIO: 0000005049-2010

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Ofnas Centrales -Reforma-
070000 Coordinación General Del Progi

Concepto: OFICIO 3575 DEL 30/11/2009 PARA LA ELABORACION DE FORMATOS DEL SISTEMA DE INFORMACION EN SALUD PARA POBLACION ABIERTA SISPA.

Fecha Elaboración: 01/12/2009

Total Comprometido (en pesos): \$ 10,000,000.00
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEY Y DIV. Unidad de Información: 098001 Centro de Costos: 150000

COMPRIMITE MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
962.1	9,037.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
1,972.4	13,522.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI Millenium en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación Unidad de Información y Centro de Costos, los montos señalados quedan comprometidos de acuerdo a las cantidades que se han calendarizado, para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base a las leyes y normas vigentes a la fecha de su expedición.

ATENTAMENTE
Lc. Irma Edilys Merlos
Titular de la División de Presupuesto

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS Y DEBERÁ MODIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2010.

Clave: 6170-009-001

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE CONTRATO
Y APOYO TECNICO